

Indicaciones para el proceso de **subsanción** tras la publicación de la **relación provisional** de personas admitidas y excluidas:

Las subsanaciones deberán presentarse a través de la Sede Electrónica (<https://uned.sede.gob.es/>), dirigidas al Centro Asociado dentro de los plazos establecidos en el calendario (del 16 al 27 de marzo) a través del procedimiento denominado “**Selección de profesorado tutor de la UNED**”, dentro de la categoría **Procedimientos para los Centros Asociados y profesorado tutor de la UNED**:
(<https://uned.sede.gob.es/procedimiento/ambitos?idProc=132627>).